

ADJUDICACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

PROCESO DE ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES QUE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. POSEE EN UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.

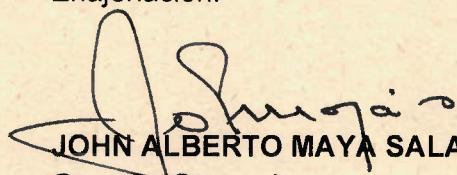
EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P., en adelante “EPM” o el “Enajenante”, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden distrital, con domicilio en Medellín, Colombia, presenta la Adjudicación de la Segunda Etapa como resultado del Proceso de Enajenación de las Acciones Remanentes ofrecidas al Público en General según lo establecido en la Ley 226 de 1995 y el Reglamento de Enajenación de la Segunda Etapa.

El Aviso de Inicio de la Segunda Etapa fue publicado el 30 de diciembre de 2025, en el cual se informaron las condiciones y reglas para presentar Propuestas de Compra para llevar a cabo la Adjudicación de las Acciones Remanentes, así como la fecha, hora y lugar en la que se efectuaría la Audiencia de Adjudicación.

Dicha audiencia se llevó a cabo el día 27 de enero de 2026 a partir de las 2:00 pm hora Colombia, en la cual, se recibió un Sobre de Oferta Económica correspondiente al Inversionista Precalificado Millicom Colombia Holding S.A.S. Una vez verificada la validez de la Propuesta de Compra y del contenido del Sobre de Oferta Económica, según lo establecido en el Reglamento de Segunda Etapa, se procedió a realizar la siguiente Adjudicación:

No	Razón Social	Tipo de identificación	Número de identificación	Clase de Acciones Adjudicadas	Cantidad de Acciones Adjudicadas
1	Millicom Colombia Holding S.A.S	NIT	902.003.434-9	A	5.014.955
2	Millicom Colombia Holding S.A.S	NIT	902.003.434-9	B	3

Luego de recibir y verificar el pago de las Acciones, se le solicitará a UNE que realice la respectiva anotación en su libro de registro de accionistas, con lo cual se entenderá culminada la Segunda Etapa, en los términos del numeral 7.17 del Reglamento de Enajenación.


JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR
Gerente General
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Enero 27 de 2026

estamos ahí.